

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°265619 de 23.10.2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 10/11/2020

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Short Range Radar Sensor, marca Aptiv, modelo B4TR. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 76 - 77 GHz.

2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : Short Range Radar Sensor.
- Marca : Aptiv.
- Modelo : B4TR.
- Fabricante : Aptiv Services Deutschland GmbH.
- Frecuencias de operación : 76,032 - 76,983 GHz.
- Potencia máxima radiada : 28,34 dBm.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH: stefan.breu@tuvsud.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.